

### ¿En qué consiste?

Es un programa para que las empresas apoyen a que sus trabajadores y trabajadoras puedan acceder a la vivienda propia. Para esto, la empresa debe inscribir a sus trabajadores/as para que accedan a una asesoría permanente y así recibir orientación en las distintas etapas: ahorro, postulación al subsidio y crédito hipotecario, para concluir con la entrega de la vivienda.

### ¿Cuáles son los servicios ofrecidos?

Inicialmente se realiza un diagnóstico a todos los trabajadores y trabajadoras de tu empresa de manera de determinar cuáles están interesados y tienen posibilidades de participar con éxito en un programa de asesoría para la obtención de la vivienda propia.

Inscribes a los trabajadores y trabajadoras que seleccionas para el Programa A Pasos de Tu Casa Propia, de manera que reciban una asesoría especializada que considera:

- Entrevista inicial con el o la trabajadora. para determinar la mejor opción para adquirir su vivienda.
- Charlas sobre el ahorro, la postulación a subsidios y el acceso a créditos hipotecarios.
- Acompañamiento y atención de consultas durante todo el proceso.
- Apoyo para la obtención de crédito hipotecario. Al obtener el crédito hipotecario el trabajador o trabajadora recibe un aporte de UF 30 para reducir el monto del préstamo, el cual se concreta al momento de escriturar la compra de la vivienda.

### ¿Quién ejecuta el programa?

- Entidad Ejecutora: Fundación Social
- Contacto: Andrea Tapia / [atapia@fundacioncchc.cl](mailto:atapia@fundacioncchc.cl)
- Teléfono: 225858000 - 225858004
- Para mayor información sobre la Fundación Social ingresar a [www.fundacioncchc.cl](http://www.fundacioncchc.cl)

### ¿Cómo funciona?

Para contratar este servicio, debes contactar directamente a la entidad ejecutora, para comenzar con el diagnóstico inicial el cual no tiene costo. El valor máximo de vivienda está en el marco de la política pública, UF 2.200 en general, UF 2.400 en zonas extremas y UF 2.800 en algunos proyectos integración (DS19).

### ¿Cuál es el valor del programa?

El valor preferencial del programa es de UF 7 + IVA (1) por trabajador o trabajadora

El valor del programa con cofinanciamiento (2) es de UF 0,4 + IVA por trabajador o trabajadora

(1) Es necesario confirmar estos valores con la entidad ejecutora, porque las condiciones pueden haber variado en el transcurso del año.

(2) Existe un cofinanciamiento CChC para aquellas empresas que cumplan con los requisitos señalados en el reglamento de programas Sociales, Artículo 4°.



# PROGRAMA A PASOS DE TU CASA PROPIA

